EL VOTO FEMENINO

Cuando era niña leí el libro de Stuart Mill *La esclavitud de la mujer*, que me reveló la triste situación a que estábamos condenadas por nuestra propia inercia, y me puso de manifiesto todo lo que podríamos hacer por mejorarla con un poco de voluntad y empeño de nuestra parte.

A instancias de mis amigos de entonces, que se interesaban vivamente por todos los problemas sociales, y en especial del ilustre poeta Guillermo Matta, traduje el libro y hasta me permití agregarle algunos comentarios. Recibí por esto aplausos muy halagadores para mí por las firmas que los suscribían; pero, en cambio, aquel trabajo me produjo el alejamiento de todo el sexo femenino. Las niñas me trataban con frialdad y con esa reserva que nos impone todo ser que no comprendemos, y las señoras con la desconfianza con que se mira a una niña que se estima peligrosa.

Chiquilla entonces, con esa confianza ciega que nos da la juventud para considerarnos dueñas del porvenir, aquello no me ofendió, pero comprendí perfectamente que si el hombre nos impulsaba generosamente por el camino de nuestra independencia, a la mujer, en cambio, no le interesaba aquello, ni mucho menos lo deseaba. Abandoné, pues, aquellos anhelos y, como era natural, el vulgo aplaudió mi decisión.

Ultimamente han vuelto a renacer en mí los entusiasmos de aquellos días, en vista del cambio radical que se ha operado en

nuestra sociedad en el medio siglo transcurrido. He visto, con la más íntima satisfacción, que un grupo de jóvenes diputados ha presentado a la Cámara un proyecto de ley que concede a la mujer el derecho de sufragio. Esto no podía sorprenderme, pues la juventud es siempre el portavoz de los grandes ideales; pero mi extrañeza fué tan grande como mi alegría al sentir bullir a mi rededor el entusiasmo febril con que este proyecto era acogido por la juventud femenina.

Esto me ha hecho seguir con el más vivo interés todo lo que se ha dicho y escrito a este respecto, y sobre todo la interesante conferencia que leyó hace poco en el Club de Señoras el distinguido jurisconsulto don Juan de Dios Vergara Salvá. Todas escuchamos con interés y aplaudimos con los elogios que merecía el expresivo cuadro que nos hizo de las desgracias que afligen a la mujer a causa de las deficiencias de nuestras leyes, y la necesidad de remediarlas igualando ante la ley la condición de la mujer y la del hombre.

Recorriendo esas deficiencias de nuestro Código Civil, nos afirmaba que si bien perdíamos nuestra independencia con el matrimonio, sometiéndonos a la obediencia al marido, en cambio el mismo Código nos concedía las capitulaciones matrimoniales, en que podíamos exigir la independencia económica y personal que quisiéramos, salvando así los inconvenientes de la sujeción.

Se comprende fácilmente que las capitulaciones no se practiquen, pues sólo los padres podrían estipularlas, y como éstos no dotan a sus hijas y están interesados en casarlas, no quieren poner nuevas trabas al matrimonio. Si la niña no tiene padres y tiene herencia, dada nuestra educación y nuestro carácter lleno de generosidad e hidalguía castellana, sin conocimiento de la vida, la niña se entrega confiada al hombre que ama, repugnándole ocuparse de intereses y comodidades para el porvenir que considera definitivamente asegurado. Las capitulaciones quedan así reducidas a letra muerta.

Aplaudí, sin embargo, aquel discurso, que me pareció bien inspirado; pero recordaba con amargura que hace medio siglo a que vengo oyendo semejante discurso, con igual elocuencia,

con idéntico acopio de detalles, con las mismas promesas halagadoras de reforma inmediata e inevitable. Durante este tiempo, se han dictado en nuestro país muchas leyes, muy benéficas, sin duda; se ha reformado todo, desde los reglamentos de las Cámaras hasta la Constitución misma; pero... para nosotras—triste es decirlo—no ha cabido más reforma que una que es una vergüenza.

La Constitución de los liberales del año 28 nos concedió el derecho de sufragio; la de los conservadores del año 33 lo confirmó, manteniendo ese derecho que rige hasta hoy. Las leyes electorales seguían la norma de la Constitución, sin que se le hubiera ejercitado, hasta que un día las mujeres de San Felipe quisieron hacerlo efectivo y se calificaron. Alarmados los políticos de Santiago interpelaron ruidosamente en la Cámara al Ministro don Ignacio Zenteno, quien sostuvo que a su juicio las mujeres podían y debían votar, porque la Constitución y la ley de 1874 les daban ese derecho. El país entero y el Gobierno mismo lo creyeron con el juicio trastornado y éste resolvió nombrarlo ministro diplomático, precisamente en el país en que más influencia tiene el voto femenino: en los Estados Unidos (1). Quizá el Gobierno de entonces opinaba lo mismo que el irónico sepulturero del gran dramaturgo inglés, que estimaba que la Corte Danesa había procedido discretamente al expatriar al príncipe Hamlet a Inglaterra: «Porque allí son tan locos como él y no será reparado».

El epílogo de esta comedia fué una reforma introducida por la ley de elecciones de 1884 que negó de un modo expreso, en su artículo 40, el voto a las mujeres, en la HONROSA compañía de los dementes, de los sirvientes domésticos, de los procesados por crimen o delito que merezca pena aflictiva y los condenados por quiebra fraudulenta. Esta situación se mantiene hasta hoy a virtud de la ley de 1915, con sólo ligeras concesiones de forma.

Esta amarga experiencia me ha hecho afiliarme entre las

(1) Esta anécdota la he oído muchas veces a Ramón Barros Luco, Ministro de Hacienda de aquel Gobierno.

defensoras del derecho de sufragio, como único medio de hacernos oir y llegar a obtener hechos y no sólo buenas palabras.

Cuál sería mi decepción al oir al orador que nos había conmovido con su interés por modificar nuestros derechos civiles, declarar inoportuna la concesión de nuestro derecho de sufragio.

Inoportuna ¿por qué? ¿Acaso no se ventilan continuamente cuestiones de alto interés social, íntimamente relacionados con nuestra vida misma, en que no podemos, no digo tomar parte, pero ni siquiera contribuir con nuestro voto para poder exigir que se nos sirva? Continuamente se discuten problemas de educación ¿quién podría negarnos el derecho que tenemos las madres de ser escuchadas en una cuestión de tan transcendental importancia para el porvenir de nuestra familia? Y las maestras, que han dedicado su vida a la dirección de la enseñanza ¿cómo no han de llevar más luz a la resolución de estos problemas que cualquier joven que llega a la Cámara sin más bagaje que sus estudios de humanidades? ¿No se ha presentado ya un proyecto de ley de divorcio, que si se le encarpeta hoy, tendrá que discutirse algún día, y se pretende acaso decidir esa cuestión de tan alto interés para nosotras, negándonos hasta el derecho de ser oídas? ¿Qué ley de justicia, de equidad o de simple sentido común podrá negarnos ese derecho? Mañana puede presentarse, por desgracia, el gran problema de la guerra y nosotras que sufrimos sus consecuencias más dolorosamente que nadie, ¿no podemos poner ni siquiera la más leve observación en la balanza que ha de fallarla?

Se ha dicho y se repite mucho que no estamos preparadas para esto. ¿Qué preparación es ésta que tiene el más humilde de los hombres, con sólo el hecho de serlo, y que nosotras no podemos alcanzar? La he buscado mucho y no la puedo descubrir. Sin preparación alguna, se nos entrega al matrimonio, para ser madres, que es el más grande de nuestros deberes, y para eso ni la iglesia, ni la ley, ni los padres, ni el marido, nos exigen otra cosa que la voluntad de aceptarlo.

El misterio en que se envuelve esta resistencia para concedernos el derecho de sufragio, declarando que no estamos pre-

paradas para este acto tan transcendental de nuestra vida, me hace sospechar que pretenden abusar así, como siempre, de nuestra sumisión pasiva, de nuestra resignación a toda prueba, y que cuentan con nuestra inercia. Lo único que nos hace falta es la voluntad y la energía para conquistarlo. Nada se obtiene sin lucha y sin esfuerzo, y con nuestra resolución inquebrantable debemos probar al hombre que tenemos la preparación indispensable, que ya hemos madurado lo bastante para no dejarnos arrebatar lo que de derecho nos corresponde. Sobre todo, no olvidemos que un adagio francés nos enseña que «Ce que la femme veut Dieu le veut».

En cuanto a la tan pueril como manoseada objeción que se nos hace, sobre que la mujer abandonaría el hogar para ocuparse de política, estaría mejor tratándose del trabajo profesional, y se repitió mucho cuando se le concedió ese derecho; pero no tiene cabida tratándose de obligaciones que no exigen más que muy pocas horas cada *tres años*. Por lo demás, los hechos se han encargado de probar que ninguna profesión, ningún trabajo, ningún deber, por duro que sea, logra apartar a la madre del cuidado de sus hijos, y en cambio bien sabemos cuántos hogares ha deshecho el ocio, la frivolidad y el desinterés de la mujer por las cosas serias de la vida.

Se ha alegado tambien que el voto de la mujer en Chile va a favorecer a partido determinado. Aparte de ser esta una objeción completamente infundada y antojadiza, que podría producir grandes sorpresas a los que así lo creyeran; suponiendo esto verídico y bien fundado, haría bien poco honor al espíritu liberal de este país que primara un interés mezquino y transitorio, sobre una exigencia de justicia reconocida.

No pretendo que la mujer se ocupe de la política pequeña, es decir, de aquellas luchas de partido en que se agotan y esterilizan tantos esfuerzos. Precisamente creo que la influencia del voto femenino puede ser muy benéfica en el sentido de alejar al hombre de esa clase de luchas, para servir los altos intereses sociales a que la mujer, interesada en ellos, sabria arrastrarlo.

Acabo de leer un interesante artículo, publicado en una revista francesa en que Maurice de Waleffe estudia el desarrollo del feminismo durante la guerra actual. Voy a permitirme hacer de él un rápido extracto, para poner de manifiesto el desarrollo que han tomado en Francia estas ideas que ya han llegado al dominio de los hechos.

«Después de tres años de guerra, dice, de la guerra más violenta que se haya hecho jamás, debería esperarse que el feminismo retrocediera en el mundo entero. Pero no es así. Por el contrario, de un solo golpe ha adquirido una expansión formidable. Los dos estados más vastos del universo: el imperio Británico y la Rusia han reconocido solemnemente el derecho de voto a todas las mujeres. Este acontecimiento ha sido tan brusco que el feminismo se encuentra instalado en el dominio de los hechos consumados, antes de ser admitido en el dominio del sentimiento.»

«En Francia, donde las evoluciones de las ideas no se distinguen por su rapidez, estamos todavía discutiendo académicamente, bajo qué garantías restrictivas se podría contemplar la posibilidad de conceder el voto a la mujer, únicamente en materia de administración municipal. Y esto hacemos en Francia en los precisos momentos en que la más absoluta igualdad política es un hecho consumado en Inglaterra, en Rusia y en América; es decir, en más de la mitad del mundo civilizado.»

En seguida agrega, con mucha gracia, que a la mujer francesa le va a pasar lo que a los esclavos del Brasil en 1888, que acogieron con repugnancia la perspectiva de no tener amo y de verse obligados a ganar su pan de cada día.

Luego nos expone un cuadro muy interesante sobre las ventajas que ha proporcionado el voto de la mujer en los Estados Unidos en favor de la campaña antialcohólica.

«Para convencernos, dice, que la mujer puede desempeñar un papel moralizador en la sociedad, veamos lo que pasa en Estados Unidos. Allí las mujeres votan en 19 estados y sobre esos 19 estados hay solo 4 en que está autorizado el consumo del alcohol. En los 15 restantes la administración local prohibe la venta, ya sea de alcohol o de bebidas fermentadas.»

Después de discutir todas las objeciones que se han hecho

en contra de la igualdad de la mujer al hombre, llega también a la tan trillada como falsa del descuido posible de la familia, y dice: «No es cierto que le pueda faltar tiempo para ello, ni siquiera a la mujer política más atareada. Los niños no absorben el día entero de una mujer. Sino ¿cómo vemos a tantas jóvenes madres de familia donde las costureras, en los salones de té o flaneando en las tiendas? Que la burguesía ociosa gaste mañana en la política el tiempo que hoy mata en comadrerías y le quedarán todavía las horas necesarias para vigilar la educación de sus hijos.»

«Se nos dirá que todo esto es muy bonito y tendremos a la mujer política y tal vez podremos poner de acuerdo su maternidad con sus nuevas ocupaciones, pero, su espíritu femenino ¿qué va a ser de él? Tendremos compañeras pedantes, politiqueras, que han perdido el encanto que les daba su adorable debilidad, pues ya no les quedará tiempo que consagrar a la coquetería y a las ternuras del alma. La mujer con barbas, sino en lo físico, a lo menos en lo moral, nos horroriza. Más vale la ruina completa que un porvenir semejante.»

«Es evidente que si es necesario que desaparezca de este mundo la ternura y el encanto de la mujer, y quede habitado solamente por institutrices de anteojos, secas como un portaplumas y rígidas como la justicia, habría razón para temblar y tal vez la vida no valdría la pena de vivirla. Pero el espíritu femenino de las hijas de Eva está garantido. La belleza y la elegancia serán siempre recursos muy poderosos para la lucha por la vida, para que nuestras futuras luchadoras renuncien a ellas fácilmente. Y en cuanto a la necesidad de ternura, su naturaleza más débil y más afectuosa que la del hombre, se sentirá más herida por las asperezas de la lucha por el dinero; sufrirán más y entonces se refugiarán en los brazos de su esposo en busca de su amparo supremo y único consuelo.»

«Además, no todas las mujeres se convertirán en organizadoras de meetings y politiqueras de profesión, simplemente porque han adquirido el derecho a voto. La inmensa mayoría de las mujeres políticas procederán de igual manera que la mayoría de los hombres políticos: no se ocuparán de esos deberes sino

quince días antes de las elecciones. De ordinario, eso no las entretendrá más que a los hombres, y acaso menos.»

Pero lo más admirable que encierra este artículo es su parte final, en que con letras mayúsculas interroga así:

«Si la mujer hubiera tenido voto ¿habríamos tenido la guerra?» En seguida agrega: «Para reconstruir la Francia tendremos necesidad de leyes de natalidad, sobre el cuidado de los niños, la tuberculosis, el alcoholismo, buenas finanzas y una prudente economía. En el hogar se equilibran las cualidades del hombre y las de la mujer. Ese feliz equilibrio se introducirá en el hogar de la República, donde el gobierno masculino solo, no ha tenido mucho éxito hasta aquí. Casi se podría afirmar que si la mujer hubiera votado ¡jamás habríamos tenido la guerra! La naturaleza la ha creado más prudente que al hombre. Su fragilidad física, su papel de madre que agrega a su propia debilidad la del hijo que tiene que proteger, la obliga a rechazar todo riesgo y toda violencia.»

Concluye asegurando que aquí comienza el siglo de la mujer.

En vista de que en Francia, que ha sido la más rehacia para conceder independencia a la mujer, se reflexiona de esta manera y ya no se trata únicamente de concederle voto sino también el derecho de ser elegida, me halaga la esperanza de que en nuestra tierra que vive en la constante imitación de todo lo francés, vayan infiltrándose poco a poco estas ideas y no se asombren tanto nuestros políticos con el temor de concedernos siquiera el derecho de elegir.

No espero para nosotras la sorpresa que, según este artículo, se le aguarda a la mujer francesa, pues si eso se produce allí será debido a la reducción sufrida en la familia, lo que unido a la enorme mortandad de la guerra, dejará a ese país exhausto de hombres y para que esto no afecte a su situación mundial, tendrán que apelar a la absoluta igualdad entre el hombre y la mujer en sus funciones civiles y políticas.

Tampoco creo que tengamos que luchar aquí, como en Inglaterra, donde Mr. Asquith llegó hasta declarar que la inferioridad intelectual de la mujer, debilitaría el acierto en el gobierno del

país, si la mujer, con su superioridad númerica, llegara a obtener el derecho de ser elegida.

Reconozco que el hombre es superior a la mujer, no sólo en fuerza física, sino también en poder intelectual. En las artes y en las letras que han estado siempre abiertas al concurso femenino, la mujer, si ha alcanzado en ellas alguna celebridad, no ha llegado jamás a la altura genial lograda tantas veces por el hombre. Pero la mujer nunca ha sido superada en el arte de gobernar. Ya sea en la humilde tarea del gobierno de la casa y de la familia, o en los elevados y más complicados deberes del gobierno de un Estado, la mujer, en todos los tiempos, ha llegado a igual altura que el más grande de los hombres. Díganlo, en la antigüedad, Cleopatra, la hermosa reina de Egipto, a quien creíamos, hasta ayer, una odalisca que pasó meciendo su vida entre el amor y los placeres y que Ferrero nos la restituye hoy a la altura de una gran reina, que haciendo uso de su inmenso poder de belleza, talento y seducción, luchó con todas sus armas para salvar a su país de la dominación romana, y cuando fué vencida se entregó a la muerte. Isabel la Católica que dió a España un nuevo mundo. María Teresa de Austria que luchó heroicamente por salvar su reino de la codicia del gran Federico de Prusia. En nuestros tiempos la reina Victoria, que dió, durante sesenta años, gobierno próspero y feliz al imperio más poderoso de nuestros días. María Cristina, que en medio de situaciones dificilísimas, tanto internas como externas, supo conservar para su hijo la corona de España, que actualmente bambolea en sus propias manos y hoy la reina Guillermina, en medio de la catástrofe más espantosa de la humanidad, que arrastra en su vorágine hasta a los países más distanciados del conflicto; ella, que está en el corazón de la contienda, ha sabido mantener, con tanta prudencia como energía, la neutralidad de su pequeño y débil país.

Esta brillante lista de reinas sería interminable si pretendiera recorrerla; pero éstas bastan para poner de manifiesto, que ya sea como reina de monarquía absoluta o de monarquía constitucional y parlamentaria, la mujer ha figurado a la misma altura que el hombre y quizás le disputa la supremacía, sin que por

eso descuide sus deberes de esposa y de madre que tanto preocupan a los detractores de la independencia de la mujer.

No faltará algún espíritu burlesco que repita lo que dijo la Delfina de Francia a Luis XIV delante de Madame de Maintenon: que los gobiernos de los hombres son malos porque en ellos son las mujeres las que imperan y los de las mujeres son buenos porque en ellos son los hombres los que gobiernan. Esta objeción no viene sino a dar un nuevo argumento en favor de la capacidad y tino que tiene la mujer para escoger sus colaboradores; una nueva prueba en favor de su derecho a elegir.

¿Por qué entonces se le niega a la mujer la humildísima condición de elector? ¿Por qué no se le impulsa al estudio de las ciencias políticas? ¿Por qué no se aprovechan sus reconocidas aptitudes en el servicio de su país? Así amaría más a su patria interesándose en su desarrollo; así se haría más respetable y más agradable en su propio hogar, prestando la debida atención a todos los problemas que afectan a sus hijos o a su propio marido y sería para éste la verdadera compañera, la que, repitiendo la hermosa epístola de San Pablo, le ofrece el sacerdote al bendecir su unión diciéndole «compañera os doy y no sierva».

MARTINA BARROS DE ORREGO.